



Referencia de Consejo de Ministros

# Autorizada una transferencia de crédito para firmar una adenda al segundo convenio de gestión directa con ACUAMED

**25 de febrero de 2025.-** El Consejo de Ministros ha autorizado hoy una transferencia de crédito entre distintos servicios del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y entre el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el citado ministerio por importe total de 630 millones de euros para suscribir la adenda número dos al segundo Convenio de Gestión Directa (CGD) de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED).

La Dirección General del Agua (DGA) del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) ha sido el centro directivo que ha solicitado una transferencia de crédito con alta en la aplicación presupuestaria 'A la Soc. Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) para medidas de recuperación de acuíferos con recursos alternativos. MRR' por importe de 630 millones de euros.

El origen de estas actuaciones trae causa en la necesidad de llevar a cabo la adenda número dos al segundo Convenio de gestión Directa de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED).

El Consejo de Ministros del 9 de julio de 2024 autorizó la firma de la adenda número uno del segundo CGD, teniendo por objeto principal el traslado al mismo de la Adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobada por el ECOFIN, que establecía una nueva inversión en la componente 5 del PRTR (C5.I5) de 1.070 millones de euros

para actuaciones destinadas a la recuperación de acuíferos sobreexplotados en la costa mediterránea.

En este sentido, la citada adenda número uno establece diferentes líneas de actuación, en base a las cuales se plantean las aportaciones a realizar por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, tanto con cargo al presupuesto nacional como al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR).

Sobre la base de la citada adenda número uno se han realizado aportaciones a ACUAMED en el año 2024. Sin embargo, teniendo en cuenta que las aportaciones procedentes de fondos del PRTR se corresponden con el tramo de préstamos, se considera más adecuado modificar el origen de los créditos sustituyendo esas aportaciones de capital por préstamos, al objeto de que las cuentas de ACUAMED reflejen la imagen fiel de su situación económico-financiera.

Por ello, resulta imprescindible llevar a cabo la adenda número dos al segundo CGD, donde, entre otras cuestiones, se incluyen las aportaciones correspondientes al préstamo necesario para dotar de recursos a ACUAMED para la ejecución de las infraestructuras encomendadas con fondos del PRTR, que deben aparecer reflejados en la aplicación presupuestaria 'A la Soc. Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED) para medidas de recuperación MRR'. La nueva distribución de anualidades del importe total es la siguiente: 630 millones para 2025 y 440 millones de euros para el año 2026.

Por consiguiente, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, se tramita la transferencia de crédito a la citada aplicación presupuestaria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

#### [Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)